

Regidor; D. Fran^{co} a Paula. Escriv. D. To-
 mal a Espadero Diputados. D. To-
 rreano, Reg^l y por Andreo oral y D.
 Fran^{co} Anita Ind^o Arriero del Re-
 publico y acordaron lo siguiente
 Viose en este Ayuntamiento una R. Cedula
 de S. M. el Sr. D. Carlos quarto (que Dios
 que) referida en tanquez a primer^o
 al Conde de S. Pedro de B. de su R. Mano
 y lependada de D. Fran. Tor. en forma
 ran su Decreto, en que da noticia
 y participa a esta Ciudad la muerte
 de la S. Princesa de Asturias Ju-
 maria Antonia que Santa Gloria
 halla, su muy cara y amada Nueva
 a fin de que se viva gradualmente luego
 por sus muy, lo que primer^o rigor,
 lo que los otros. Teniendo
 por esta Ciudad habiendola tomado
 en sus manos, para y suena sobre
 sus Cavernas, lo que se ha de hacer y
 Decano del Ayuntamiento la Obediencia
 con el respeto y acatamiento de Dios, y
 su cumplimiento acierta su parte
 entodo y por todo, y procedio en el
 Ayuntamiento a tratar y Conferenciar
 sobre la publicacion de esta R. Cedula
 y sus fines, que deora ejecutarse
 en manifestacion a tan sensible

MIAVA
 EC ON
 213

